



Dirección de Promoción e Información

Boletín de prensa 85/2019

Ciudad de México, a 17 de mayo de 2019

EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA AMBIENTAL, LA CDHDF SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ASEGURAR EL DERECHO A LA SALUD Y A UN MEDIO AMBIENTE SANO

El pasado 14 de mayo, debido al aumento de polución en el Valle de México se activó una contingencia ambiental atmosférica extraordinaria, a causa de que prevalecen altos índices de contaminación por partículas finas y el registro de un valor de 142 puntos del índice de calidad del aire por ozono.

En la última semana, la calidad del aire se ha visto afectada por incendios en la región centro y sur del país, un sistema de alta presión que evita la dispersión de contaminantes, altas temperaturas, una prolongada sequía, además de la contaminación atmosférica urbana cotidiana.

Por ello, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), así como las Secretarías de Medio Ambiente de la Ciudad de México y del Estado de México, han tomado la decisión de activar medidas adicionales para su atención. No obstante, es indiscutible que una contingencia ambiental impide que las personas disfruten del derecho a un medio ambiente sano.

Esta Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) tiene en curso de investigación, tres expedientes, uno abierto de oficio, por presuntas violaciones al derecho humano a un medio ambiente sano, asociadas a la activación de la Fase 1 de Contingencia Ambiental en la Ciudad de México, en junio de 2018, debido a la posible falta de medidas para garantizar la adecuada calidad del aire; otro en razón de la queja de una persona inconforme con las modificaciones al Programa de Verificación Vehicular Obligatoria, primer semestre 2019, lo cual considera repercute en la calidad del aire y la salud de las personas que habitamos y transitamos esta Ciudad; y el tercero sobre presuntas irregularidades durante un procedimiento de verificación ambiental, a cargo de personal de la Secretaría del Medio Ambiente.

Existe una relación innegable entre la protección del medio ambiente y la realización de otros derechos humanos como la salud, la integridad personal y, en casos más graves, la vida de las personas, siendo especialmente preocupante esta situación respecto de las niñas y niños y adultos mayores que viven y transitan en la Ciudad. En este sentido, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha señalado que diversos derechos de rango fundamental requieren, como una precondición necesaria para su ejercicio, una calidad medioambiental mínima.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) señaló que el derecho a un medio ambiente sano, implica proteger bosques, ríos, mares y otros, como intereses jurídicos en sí mismos, aún en ausencia de certeza o evidencia sobre el riesgo a las personas individuales.

Esta CDHDF reconoce el carácter multifactorial de la problemática - incendios, alta presión y temperatura, fábricas y vehículos que

contaminan, falta de transporte público urbano eficiente con cero emisiones, entre otros- lo cual complejiza la atención de la contaminación atmosférica, pero también enfatiza que las autoridades deben cumplir con sus obligaciones en la materia.

Preocupado por lo que pasa, en el contexto de las investigaciones referidas, este Organismo exhortó al Gobierno de la Ciudad de México para que, a través de la Secretaría del Medio Ambiente, se implementen todas las políticas, programas, proyectos, acciones y estrategias de protección del medio ambiente, que resulten necesarias, adecuadas y efectivas para atender las contingencias ambientales que afectan gravemente a la capital del país, con un enfoque de derechos humanos, infancia y perspectiva de género, teniendo como objetivo estructural prevenir la ocurrencia de dichas contingencias.

Para ello, también se solicitó asegurar que el desarrollo económico y social sea respetuoso del derecho humano a un medio ambiente sano, orientando todas las medidas que sean adoptadas a lograr un desarrollo sostenible para la Ciudad.